

## "La comunicación 7532 del BCRA significa un parate muy importante de las importaciones en los próximos meses"



En el marco de lo dispuesto en el punto 10.14. de las normas de "Exterior y cambios", con relación al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), el Banco Central de la República resolvió el último lunes reemplazar por medio de la comunicación "A" 7532, hasta el 30.9.22, el penúltimo párrafo del punto 10.14.1. por el siguiente: "El monto límite de SIMI categoría A o C en cada momento será el equivalente a la parte proporcional del límite anual de cada categoría devengada hasta el mes en curso inclusive. En caso de que el monto indicado para una categoría resultase inferior a USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses), se adoptará este último monto o el límite anual correspondiente, el que sea menor." Además "Suspender hasta el 30.9.22 lo dispuesto por el punto 10.14.2.9. para los bienes sujetos a licencias no automáticas de importación».

Para tratar de entender estos dos primeros puntos de la resolución, eminentemente técnica, que además de lo antedicho consta de 8 puntos en total más sus

---

correspondientes subarticulados, con un total de 8 páginas y un anexo de otras once, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos al economista Miguel Ponce. “La circular 7532, emitida el último lunes por el BCRA, producto del acuerdo que realizaron el ministro Guzmán, junto al presidente del Banco Central y el nuevo ministro de la Producción, todavía se está tratando de entender por parte de la gente. Este tipo de resoluciones normalmente se emiten los viernes en la tarde, para dar tiempo a los bancos a articular su funcionamiento interno y poder implementarlas. Sin embargo, se hizo el lunes.

El primer elemento es que las importaciones hoy tienen una correlación histórica que cada uno de los que estamos en comercio exterior ya conocemos. Por cada punto de nivel de actividad, se suben algo más de 3 puntos el nivel de importaciones. Esto también corre a la inversa, es decir que, si una empresa baja un punto su nivel de actividad, también bajará el acceso a las importaciones. Esto preocupa a todos porque estamos ingresando a la recesión. La resolución 7532 es un anuncio ‘oficial’ de que estamos en recesión ya que, en medio de una estanflación, que es una situación económica de un país que se caracteriza por un estancamiento económico a la vez que persiste el alza de los precios y el aumento del desempleo; además las medidas son claramente inflacionarias, con lo cual si a esto sumamos las demoras en la importaciones de combustibles contribuimos a recesión e inflación. El objetivo final del gobierno es obtener desde aquí y hasta octubre tres mil millones de dolores de reservas, para ello deberían bajar las importaciones de nueve mil millones a seis mil millones, lo cual significa un parate muy importante” explicó el profesional.